

SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA 2017 -2018

COMISIÓN DE ECONOMÍA, BANCA, FINANZAS E INTELIGENCIA FINANCIERA

DECIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA

Miércoles, 09 de mayo de 2018 - 8.00 Horas
Sala Miguel Grau Seminario- Palacio Legislativo Primer Piso

ACTA No 12

En la Sala Miguel Grau Seminario, ubicada en el primer piso del Palacio Legislativo Congreso de la República siendo las 08.15 horas, del miércoles 09 de mayo de 2018, el señor Presidente de la Comisión de Economía, Banca, Finanzas e Inteligencia Financiera congresista Guido Ricardo Lombardi Elías, dio la bienvenida a los señores congresistas miembros titulares Percy Alcalá Mateo – Vicepresidente, Víctor Andrés García Belaúnde – Secretario, Jorge Andrés Castro Bravo, Jorge Del Castillo Gálvez, Moisés Bartolo Guía Pianto, Marisa Glave Remy, Mártires Lizana Santos, Guillermo Hernán Martorell Sobero, Karla Schaefer Cuculiza, Miguel Ángel Torres Morales, Osías Ramirez Gamarra, Dalmiro Feliciano Palomino Ortiz. Como miembros accesorios estuvieron presente los señores congresistas Carlos Dominguez Herrera, Modesto Figueroa Minaya y Alberto Quintanilla Chacón Justificó su inasistencia el congresista Luis Galarreta Velarde; y con el quorum reglamentario se inició la Décima Segunda Sesión Ordinaria.

En primer término, el señor Presidente dijo que conjuntamente con la agenda documentada virtual, se ha enviado el Cuadro con las sumillas de documentos recibidos y emitidos por la Comisión. En tal virtud, dijo si alguno de los señores congresistas requería copia de estos documentos, podía solicitarlo a la Secretaría Técnica.

DESPACHO

Se deja constancia que ingresaron en la presente semana los Proyectos de Ley que a continuación se indica en el correspondiente Cuadro y que pasan para su correspondiente estudio:

PROYECTOS DE LEY INGRESADOS A PARTIR DEL 03/04/2018 hasta 07/05/2018

Nº	FECHA DE INGRESO A LA COMISIÓN	PROYECTO DE LEY	COMISIONES	PROPONENTE	SUMILLA
01	03/04/2018	2623/2017-CR	1- Comisión: Descentralización 2-Comisión: Economía	Frente Amplio Rozas Beltrán Wilbert Gabriel Autor	Propone modificar el artículo 87, inciso a) del Decreto Legislativo 952, modificatoria en el Decreto Legislativo 776, Ley de Tributación Municipal, referente a los criterios de distribución del Fondo de Compensación Municipal FONCOMUN.

02	16/04/2018	2683/2017- CR	1- Comisión: Agraria 2-Comisión: Economía	Fuerza Popular Andrade Salguero Gladys Autora	Propone reestructurar la política económica-financiera en la deuda de los micro y pequeños agricultores con el Estado, a partir de los fondos de AGROPERÚ administrados por el Banco Agropecuario (AGROBANCO).
03	18/04/2018	2700/2017- GR	1- Comisión: Economía	Gobiernos Regionales	Propone modificar la Ley 29285 y amplía los beneficios establecidos en la Ley 29285 a las empresas de transporte aéreo, que prestan servicios de transporte de pasajeros desde o hacia el aeropuerto Cadete FAP Guillermo del Castillo Paredes, distrito de Tarapoto, provincia de San Martín, departamento de San Martín
04	23/04/2018	2719/2017- CR	1- Comisión: Vivienda 2-Comisión: Economía	Fuerza Popular Mantilla Medina Mario Fidel Autor	Propone velar por la continuidad del servicio público prestado por las Entidades Prestadoras de Servicios de Saneamiento-EPS, con el fin de tutelar los derechos constitucionales al agua, la salud y bienestar de la población peruana.
05	23/04/2018	2730/2017- CR	1- Comisión: Cultura 2-Comisión: Economía	Alianza por el Progreso Acuña Núñez Richard Frank Autor	Propone prorrogar la vigencia de los artículos 18, 19, 20 de la Ley 28086- Ley de la democratización del libro y fomento a la lectura, referido a los beneficios tributarios para el fomento de la actividad editorial a fin de promover la cultura y la educación con libros a menor costo a la población.
06	24/04/2018	2736/2017- CR	1- Comisión: Economía 2-Comisión: Descentralización	No Agrupados Yika García Luis Alberto Autor	Propone autorizar a los Gobiernos Regionales que cuentan con Plan Regional de Acción por la Infancia y la Adolescencia, utilizar hasta el 5% de sus recursos provenientes del canon en programas y proyectos a favor de la niñez y adolescencia de sus regiones.
07	24/04/2018	2756/2017- CR	1- Comisión: Trabajo 2-Comisión: Economía	Frente Amplio Apaza Ordóñez Justiniano Rómulo Autor	Propone regular un régimen de carrera especial y exclusiva para los trabajadores de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria.

08	03/05/2018	2775/2017- CR	1- Comisión: Trabajo 2-Comisión: Economía	Nuevo Perú Huilca Flores Indira Isabel Autora	Propone Ley de Justicia Pensionaria
----	------------	------------------	--	--	-------------------------------------

INFORMES

1.- El Señor Presidente informó a los señores congresistas que conforme al Plan de Trabajo se está organizando la realización de las **SESIONES DESCENTRALIZADAS Y AUDIENCIAS PÚBLICAS EN LA CIUDAD DEL CUSCO PARA EL VIERNES 18 DE MAYO, EN LA CIUDAD DE IQUITOS PARA EL 01 DE JUNIO Y EN LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO PARA EL 08 DE JUNIO**. Sesiones que contarán con la participación de los congresistas autores de iniciativas de ley relacionadas con dichas regiones, como es el caso de las modificaciones a la Ley del Canon, tanto pesquero como comunal; así como la participación de la sociedad civil en su conjunto, para recibir sus opiniones y sugerencias. En tal virtud esperamos su participación.

2.- Igualmente, el señor Presidente informó a los señores congresistas, que a pedido de los congresistas Milagros Takayama y Javier Velásquez Quesquén, autores de los Proyectos de Ley Nos. 1211 y 1655/2016-CR, referidos a modificaciones a la Ley del Canon, específicamente para precisar la norma en lo que se refiere al **CANON PESQUERO, SE REALIZÓ UNA MESA DE TRABAJO, EL PASADO VIERNES 20 DE ABRIL**, con la participación de especialistas en la materia y se contó con la presencia de los señores congresistas Mario Mantilla Medina y Pedro Olaechea.

3. De la misma manera, señaló que, a pedido del congresista Federico Pariona Galindo, autor del Proyecto de Ley No 1907/2017-CR – sobre **UNIFICACIÓN DE POLÍTICAS DE LAS FACILIDADES CREDITICIAS QUE EL ESTADO OTORGA A LOS PRODUCTORES CAFETALEROS, EL 24 DE ABRIL PASADO SE REALIZÓ UNA MESA DE TRABAJO** con la participación de especialistas en la materia.

4.- El señor Presidente, prosiguiendo con los informes dijo que el señor congresista Jorge Del Castillo, mediante Oficio 130-2017/JDCG-CR solicitó que el **PROYECTO DE LEY No 2604-2017/CR DE SU AUTORÍA, QUE PROPONE REGULAR LAS FUSIONES Y ADQUISICIONES EMPRESARIALES, PARA PROMOVER LA COMPETENCIA**; que fue decretado para estudio, solamente de la Comisión de Defensa al Consumidor y Organismos Reguladores de los Servicios Públicos, por **ACUERDO DE COMISIÓN**, se pida al Consejo Directivo que también pase a esta Comisión y se acumule con los que sobre el mismo tema tenemos en estudio. Asimismo, los Proyectos de Ley Nos. 2604, 2634, 2654, 2558 y 2660/2017-CR, referidos al mismo asunto que pasaron, solamente, a la Comisión de Defensa del Consumidor y el Proyecto de Ley No 2569/2017-CR a la Comisión de Justicia.

De la misma manera y a pedido del congresista Alberto de Belaúnde, se solicitó que también pasen a esta Comisión: el **PROYECTO DE LEY 2533/2017-CR**, presentado de manera multipartidaria, propone la Ley que regula las Sociedades de Beneficio e Interés Colectivo (Sociedades BIC), cuyo propósito es generar un nuevo paradigma de realizar actividad económica lucrativa, pues además de cumplir con su objeto social incluye también el cumplimiento de un propósito de beneficio social y/o ambiental; que genera la movilización de un sector de la economía, tanto de entidades financieras o fondos

concurables internacionales que promueven este tipo de actividad. Se encuentra en estudio, solamente, en la Comisión de Justicia; y el **PROYECTO DE LEY No 109/2016-CR, que propone** una modificación del Reglamento del Congreso de la República a efectos de que pueda incluirse en la organización del Congreso de la República, una oficina especializada que brinde el apoyo necesario a los Grupos Parlamentarios y a las Comisiones a fin de absolver consultas y elaborar estudios de impacto económico de los Proyectos de Ley, en línea con los lineamientos de la OCDE que promueven la utilización de un Análisis de Impacto Regulatorio (o RIA por sus siglas en inglés). Se encuentra, solamente, en la Comisión de Constitución y Reglamento.

En consecuencia, en la Estación de Orden del Día el señor Presidente puso al Voto el ACUERDO DE COMISIÓN, para solicitar la CONSEJO DIRECTIVO, que los acotados proyectos de ley, también pasen para estudio de esta Comisión, para emitir pronunciamiento.

5. El señor Presidente informó a los señores congresistas que el próximo viernes 11 de mayo, a las 10.00 horas, en la Sala Moyano realizaremos una **MESA DE TRABAJO PARA TRATAR EL PROYECTO DE LEY 1994/2016-CR QUE PROPONE CREAR EL CANON COMUNAL**, presentado por el señor Congresista Jorge Del Castillo Gálvez. Asistirán: Funcionarios de los Viceministerios de Hacienda y Economía del MEF, del Viceministerio de Interculturalidad del Ministerio de Cultura, el Director Ejecutivo de FONCODES por el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, el Presidente de la Asociación de Municipalidades del Perú y Funcionarios de la Contraloría General de la República. En tal virtud, les agradecemos anteladamente por su participación.

6. Finalmente, el señor Presidente informó que la Presidenta de la Comisión de Constitución y Reglamento, mediante Oficio No 1656-2017-2018-CCR-CR, de fecha 8 de mayo, solicitó que en el plazo perentorio de 9 días calendario, o sea hasta el 17 de mayo, se emita opinión sobre el **PROYECTO DE LEY NO 2791/2017-PE, MEDIANTE EL QUE, EL PODER EJECUTIVO SOLICITÓ FACULTADES LEGISLATIVAS EN MATERIA TRIBUTARIA Y FINANCIERA, DE GESTIÓN ECONÓMICA Y COMPETITIVIDAD, DE RECONSTRUCCIÓN Y CIERRE DE BRECHAS EN INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS, DE INTEGRIDAD Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN, DE PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN DE PERSONAS EN SITUACIÓN DE VIOLENCIA Y VULNERABILIDAD Y DE MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN DEL ESTADO**, por el criterio de especialidad, como bien lo señala.

Al respecto, indicó que esta iniciativa, inicialmente, con fecha 4 de mayo fue derivada solamente a esta Comisión, con Decreto de fecha 4 de mayo y en la misma fecha la recibimos y horas después perdimos competencia porque otro Decreto de la misma fecha, lo pasó a la Comisión de Constitución y Reglamento.

En consecuencia, el señor Presidente pidió se acuerde invitar al Ministro de Economía y Finanzas, para que sustente el acotado Proyecto de Ley No 1791/2017-PE, indicando que este tema será materia de la Agenda de la próxima Sesión, sugerencia que fue aprobada.

7.- El congresista Del Castillo invitó a los señores congresistas al evento del Grupo de Trabajo, cuya coordinación está a su cargo a la Reunión con la Ministra de Salud para tratar el tema de comercialización de medicamentos, en la fecha, a las 6 de la tarde, en la sala Torres y Torres Lara, ubicada en el primer piso del Edificio Víctor Raúl Haya de la Torre.

PEDIDOS

La congresista Karla Schaefer Cuculiza pidió que la Comisión acuerde su integración formalmente al Grupo de Trabajo "Ampliación de la Base Tributaria, evaluación, y revisión de requisitos para ingreso del Perú a la OCDE. Pedido que fue aprobado por la Comisión.

El señor Presidente pidió se ACUERDE pedir al Consejo Directivo que se incluya en la Agenda del Pleno, del debate del Dictamen recaído en los Proyectos de Ley Nos. 350 y 1161/2016-CR, que propone la modificación de la Ley 26702 – Ley General del Sistema Financiero y del Sistema de Seguros y Orgánica de la Superintendencia de Banca Y Seguros, sobre regulación de la supervisión de las Cooperativas de Ahorro y Crédito no autorizadas a operar con terceros, para establecer su régimen legal de operaciones y supervisión; que fueron dictaminados favorablemente con Texto Sustitutorio, tanto por esta Comisión como por la Comisión de Producción, en mayo de 2017.

ORDEN DEL DÍA

1.- PRESENTACIÓN DE LA SUPERINTENDENTE DE BANCA, SEGUROS Y AFP **SEÑORA SOCORRO HEYSEN ZEGARRA**, quien fue convocada para que explique sobre la "Situación de las entidades financieras donde se habrían producido filtraciones de dinero de clientes "sospechosos" por sus nexos con el crimen organizado y la evasión en cuentas del BCP, BBVA, entre otros"; en atención al pedido formulado por la señora congresista Marisa Glave Remy.

La señora Superintendente de Banca, Seguros y AFP agradeció la invitación de la Comisión y dijo con respecto al tema para el que fue convocado dijo que el Sistema Financiero es el mecanismo principal utilizado por grupos delictivos de todo el mundo para lavar dinero sucio; dijo que el Perú comparado con otros países, tiene riesgos adicionales en materia de lavado de activos, haciendo referencia al lavado de coca, minería ilegal, y los problemas de corrupción acrecentado en los últimos tiempos.

Dijo que si bien el esquema de prevención de lavado de activos funciona razonablemente bien, aún hay un margen para seguir mejorando. Por ejemplo dijo que para las transferencias de fondos iguales o superiores a US \$7.500 y para la compra o venta de divisas desde US\$10,000, las personas deben presentar información que permita determinar y sustentar el origen de ese dinero. Para el resto de operaciones, la exigencia de mayor información es a partir de US\$50,000. Y dentro de poco se expedirá la norma para mejorar la prevención de lavado, la tipificación de lo que es una sanción y aumentarán las infracciones sujetas a sanción.

Con respecto a las Operaciones Sospechosas emitidas por los Bancos, pasaron de 39 en el 2003 a 5.122 en el 2017; Entre el 2015 y 2017, las entidades financieras enviaron 13,138 Operaciones sospechosas a la Unidad de Inteligencia Financiera, adscrita a la SBS. A partir de entonces, la UIF ha elaborado 158 informes de inteligencia financiera, de los cuales 37 fueron incluidos en sentencias en el poder Judicial.

Dijo que desde el 2012, la SBS ha generado 1,000 acciones correctivas.

Las instituciones financieras se basan en las fuentes que logran recolectar, no tienen conocimiento de procesos judiciales de sus clientes. El reporte de sospecha contra un cliente no implica el cierre de la cuenta, porque impediría la salida del dinero, y si se va a otro lugar ya no se le podría seguir la pista.

Dijo que para el 21 de mayo estará en el País la Misión GAFILATY para ver este tema, y es pertinente que el Poder Legislativo expida las normas correspondientes, pidió que se agende en el Pleno el proyecto de Ley de Cooperativas. Esta evaluación Mutua con participación de GAFILAT es muy importante en el lavado de activos y la prevención del delito; es importante para seguir la hoja de ruta en el Perú.

Concluida la presentacion de la señora Superintendente de Banca Seguros y AFP, se ofreció la palabra a los congresistas.

La Congresista GLAVE .- Agradecio la presentacion de SBS, dijo que no se trata de cerrar la puerta, la duda es cuantas acciones se han hecho, cuantas sanciones al sistema financiero se han hecho? Reclamó que no haya presentado información estadística sobre las sanciones, BRAE y la ley de Cooperativas,

El Congresista García Belaúnde- se refirió a la aplicación de la norma que permite el retiro del 95.5 % del Fondo en el SPP para la jubilación y sus implicancias con el pedido de facultades solicitadas por el Poder Ejecutivo, preguntó cual es la opinión de la SBS al respecto. Que se ha hecho con COFIDE? Ante esta situacion complicada, que hizo la SBS, sobre la etica y moral publica en el caso ODEBRECH, que hizo con las notarias implicadas?. Tambien estas se prestan al lavado de activos, dijo refiriéndose al caso de delitos cometidos en notarias. Sobre la operatividad de las entidades financieras, puso como ejemplo el caso de la persona que pierde DNI y no puede sacar dinero del banco. Tambien se refirió al caso de las AFP que han invertido en empresas vinculadas a Odebrech.

Congresista KARLA SCHAEFER.- Se refirió a la Unidad de Inteligencia Financiera y los casos de lavado de dinero y trata de personas, dinero de la mineria ilegal, preguntó con que equipo cuenta la SBS para tratar esta lacra de la corrupcion en el Sector Publico, especialmente alcaldes y regidores?

El Congresista CASTRO .- Dijo que los congresistas solo son actores políticos , pero es la UIF quien debe de actuar para corregir los actos de lavado de activos.

El Congresista QUINTANILLA.- sobre funcion de la UIF, preguntó cuantos casos han llegado al Ministerio publico desde sus investigaciones en lavado de dinero? La bancarizacion de dinero.

Concluida la intervencion de los señores congresistas, la Superintendente de Banca, Seguros y AFP dio respuestas a las interrogantes. Dijo que algunas preguntas de carácter muy tecnico las respondería por escrito.

Dando respuesta a la congresista Glave, se refirió a la calidad de investigacion periodistica, dijo que el sistema financiero no es perfecto, requiere mejoras, el reto es muy alto. Demora en dar informacion sobre actitudes sospechosa, el plazo actual es 24 horas a partir de que la IF detecta la operación sospechosa, antes era 15 dias. En todos los sistemas financieros del mundo existen estos riesgos.

La congresista Glave.- reiteró su pedido de repórtre sobre el plazo en el que las IF entregan la informacion a la UIF-SBS.

Dando respuesta a la pregunta del congresista Modesto Figueroa, sobre la denominada OPERACIÓN SOSPECHOSA, dijo que es un termino internacional, no se lo inventola SBS, operaciones inusuales, se evalua y se convierte en sospechosa. El reporte de operaciones sospechosas la UIF las analiza y de ser el caso traslada al Ministerio Publico.

En respuesta a la pregunta del congresista García Belaúnde, dijo que las dará las dará por escrito o pueden conversarlo personalmente.

Sobre retiro de 95.5 de fondos de las AFP dijo que si quieren regresar al Sistema, deben mantener la exoneracion del IR, por alli va la propuesta del pedido de facultades del PE. La SBS no controla en donde invierten las AFP.

Sobre entidades públicas involucradas en actos de corrupción, la banca pública tiene un rol social, se le genera el modelo de negocio, en visión de largo plazo, para evitar pérdidas, El rol de la SBS es controlar y sancionar de ser el caso, porque se trata de resguardar los fondos públicos.

Finalmente dijo que mayores precisiones sobre las preguntas de los congresistas, las haría llegar por escrito, con lo que concluyó su presentación.

2.- Presentación del **PRESIDENTE DEL CONSEJO FISCAL DEL PERÚ SEÑOR WALDO MENDOZA BELLIDO**, sobre **“INFORME ANUAL 2017- FINANZAS PÚBLICAS EN EL PERÚ, SU EFECTIVIDAD Y SOSTENIBILIDAD”**.

El doctor Waldo Mendoza en su calidad de Presidente del Consejo Fiscal agradeció la oportunidad que le daba la Comisión de Economía, Banca, Finanzas e Inteligencia Financiera del Congreso de la República para dar a conocer el rol que cumple esta institución.

Dijo que el Consejo Fiscal fue creado en el año 2013 por la ley de Fortalecimiento de la responsabilidad y Transparencia Fiscal, como una Comisión autónoma cuyo objeto es contribuir con el análisis técnico independiente de la política fiscal. Dijo que a fines del 2015, se dispuso la implementación y se designaron a sus primeros miembros y oficialmente inició sus funciones en enero de 2016.

Señaló que el Consejo Fiscal tiene como función emitir opinión no vinculante sobre la modificación y cumplimiento de las reglas fiscales; las proyecciones macroeconómicas contempladas en el Marco macroeconómico Multianual; la evolución de las finanzas públicas de corto, mediano y largo plazo; y la metodología para el cálculo del resultado estructural.

La Misión del Consejo Fiscal es fortalecer la transparencia e institucionalidad de las finanzas públicas, y su visión al 202, es el referente técnico e independiente para el análisis y debate de la política macrofiscal y de la evolución de las finanzas públicas peruanas, contribuyendo con su gestión responsable y transparente.

Dijo que durante el año 2017 el Consejo fiscal ha celebrado 24 ocasiones y ha publicado 4 informes de opinión de cumplimiento de sus funciones dispuestas por Ley, 4 reportes técnicos, que representan el soporte técnico de los informes de opinión y dos documentos de investigación que buscan contribuir con el análisis de la política fiscal. También realiza conferencias internacionales para intercambiar experiencias sobre fortalecimiento de las finanzas públicas. Asimismo realiza concurso de investigación para incentivar el análisis de los temas macrofiscales del país.

En los últimos 5 años, el déficit fiscal y la deuda pública se han elevado alrededor de 5 puntos del PBI, debido básicamente al descenso equivalente de la recaudación. Dijo que hemos tenido cinco años de posición fiscal expansiva. Y esta política hubiese sido más efectiva con un énfasis mayor en el gasto de capital. Dijo que la deuda pública ha subido pero está en un nivel todavía relativamente bajo, es algo que hay que preservar pues abarata el costo del endeudamiento público y privado.

Expresó que un menor crecimiento del PBI y más gasto de naturaleza permanente pueden elevar la deuda por encima del 30% del PBI, en el extremo, hacerla insostenible.

Señaló que el reto hacia adelante es complejo. Debe iniciarse una fase de consolidación fiscal, pero sin atentar contra la recuperación económica. Elevar los ingresos, controlar el crecimiento del gasto agregado y priorizar el gasto de capital es mezcla de política fiscal requerida.

Dijo que en la tarea de la consolidación fiscal el Poder Legislativo debe contribuir evitando iniciativas de incremento de gastos, de reducción de ingresos o de creación de nuevas exoneraciones.

Concluía la exposición intervinieron los señores congresistas y sus interrogantes fueron absueltas por el Presidente del Consejo Fiscal.

3.- DICTAMEN RECAÍDO EN EL PROYECTO DE LEY NO 1100/2016-CR Y N° 1567/2016-CR, QUE MODIFICAN LA LEY N°27688, LEY DE ZONA FRANCA Y ZONA COMERCIAL DE TACNA.

El señor Presidente dijo que en virtud que se encontraban presente los autores de las iniciativas, CONGRESISTA JORGE CASTRO BRAVO y CONGRESISTA GUILLERMO MARTORELL SOBERO, les concedía el uso de la para que fundamenten las iniciativas materia de dictamen.

Dentro de este contexto, el congresista Martorell presentó un Texto Sustitutorio, y pidió que se vote.

El congresista Del Castillo, dijo no se puede votar un Texto Sustitutorio de esta manera, hay que estudiarlo, pidió que pase a un cuarto intermedio y se estudie a la luz de la facultad delegada pedida por el Poder Ejecutivo, eso es lo responsable, puntualizó. La disciplina fiscal exige eso, no se debe propiciar perforaciones a la Caja Fiscal.

La congresista Glave se pronunció sobre Primera Disposición Complementaria del Texto Sustitutorio del Dictamen y presentó sus cuestionamientos y por los argumentos planteados se acordó retirarla.

Después de las intervenciones de los señores congresistas se acordó que el Dictamen pase a un cuarto intermedio para consensuar las propuestas del Texto Sustitutorio presentado por los autores y se vería de manera prioritaria en la próxima Sesión.

Con respecto al DICTAMEN RECAÍDO EN EL PROYECTO DE LEY 1175/2016-CR QUE PROPONE LA "LEY QUE PROMUEVE EL EQUIPAMIENTO TECNOLÓGICO Y LA MODERNIZACIÓN DE LOS INSTITUTOS PÚBLICOS DE INVESTIGACIÓN EN EL PERÚ", a pedido de su Autor congresista Juan Carlos Yuyes, se difirió el debate.

Se deja constancia que se considera parte integrante de la presente Acta, la transcripción de la versión magnetofónica de la presente Sesión.

El señor Presidente solicitó la dispensa de la lectura del Acta para ejecutar los acuerdos adoptados en la presente Sesión y siendo las 12.15 horas, levantó la Sesión, agradeciendo la presencia de los señores congresistas.

